



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE CRUCE PACCHA HASTA PITUCOCHA DE CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2629939

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°450-2024-MDSM/CS-1

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de San Marcos, a los 05 días del mes de febrero del año 2025, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N°332, Distrito de San Marcos, provincia de Huarí, departamento de Ancash, a las 09.30 am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N°04-CONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN 450-2024-MDSM/GM de fecha 19 de diciembre, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°450-2024-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE CRUCE PACCHA HASTA PUTUCOCHA DE CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2629939 a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, calificación y evaluación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Ing. Miguel David Girón Chávez	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer miembro	Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz	Dependencia	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA
Segundo miembro	Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	05/01/2025	Válido		05/01/2025	10246727819	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	20/12/2024	Válido		20/12/2024	10267222849	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	20/12/2024	Válido		20/12/2024	10326583681	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	10414580853	ZAPATA JESUS MARCO AURELIO	31/12/2024	Válido		31/12/2024	10414580853	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	23/12/2024	Válido		23/12/2024	10433867527	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
6	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS ZARZOSA PRUDENCIO	23/12/2024	Válido		23/12/2024	10443845483	
7	Proveedor con RUC	10450069774	JORGE ARTURO	23/12/2024	Válido		23/12/2024	10450069774	
8	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20601981905	
9	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	03/01/2025	Válido		03/01/2025	20603425104	

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nr. o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	10/01/2025	21:27:26	10326583681	10/01/2025	21:30:34	Enviado	Valido		

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

a.6.)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
a.7)	El precio de la oferta en SOLES y; (Anexo N° 6) El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO																
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN																		
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE																
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato																
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: <table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Monto</th><th>Acreditación</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>120,000.00</td><td>REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIAS, PISTAS Y CAMINOS RURALES DE HERRADURA DE CIA MINERA CASAPALCA</td></tr><tr><td>2</td><td>138,000.00</td><td>CREACION DEL SISTEMA DE CAMINOS DE HERRADURA DESDE LA LOCALIDAD DE AJA HASTA EL CAMPAMENTO MINERO HUANCAPETI – PLANTA CONCENTRADORA DE LA EMPRESA MINERA LINCUNA, AJA, ANCASH</td></tr><tr><td>3</td><td>138,000.00</td><td>CREACION DEL SISTEMA DE CAMINOS DE HERRADURA DESDE LA LOCALIDAD DE AJA HASTA EL CAMPAMENTO MINERO HUANCAPETI – PLANTA CONCENTRADORA DE LA EMPRES MINERA LINCUNA, AJA, ANCASH</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>SI CUMPLE</td></tr></tbody></table> El postor acredita S/. 396,000.00, cumpliendo con acreditar DOS VECES (2) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/. 166,883.86 por lo que su oferta CALIFICA		N°	Monto	Acreditación	1	120,000.00	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIAS, PISTAS Y CAMINOS RURALES DE HERRADURA DE CIA MINERA CASAPALCA	2	138,000.00	CREACION DEL SISTEMA DE CAMINOS DE HERRADURA DESDE LA LOCALIDAD DE AJA HASTA EL CAMPAMENTO MINERO HUANCAPETI – PLANTA CONCENTRADORA DE LA EMPRESA MINERA LINCUNA, AJA, ANCASH	3	138,000.00	CREACION DEL SISTEMA DE CAMINOS DE HERRADURA DESDE LA LOCALIDAD DE AJA HASTA EL CAMPAMENTO MINERO HUANCAPETI – PLANTA CONCENTRADORA DE LA EMPRES MINERA LINCUNA, AJA, ANCASH	TOTAL		SI CUMPLE
N°	Monto	Acreditación																
1	120,000.00	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIAS, PISTAS Y CAMINOS RURALES DE HERRADURA DE CIA MINERA CASAPALCA																
2	138,000.00	CREACION DEL SISTEMA DE CAMINOS DE HERRADURA DESDE LA LOCALIDAD DE AJA HASTA EL CAMPAMENTO MINERO HUANCAPETI – PLANTA CONCENTRADORA DE LA EMPRESA MINERA LINCUNA, AJA, ANCASH																
3	138,000.00	CREACION DEL SISTEMA DE CAMINOS DE HERRADURA DESDE LA LOCALIDAD DE AJA HASTA EL CAMPAMENTO MINERO HUANCAPETI – PLANTA CONCENTRADORA DE LA EMPRES MINERA LINCUNA, AJA, ANCASH																
TOTAL		SI CUMPLE																
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA																



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[80] puntos	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (02) VECES AL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>80 puntos</p> <p>M >= [2]¹ veces el valor referencial: [80] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M > [1]² veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos</p>	 
B. METODOLOGIA PROPUESTA	20 PUNTOS	20 puntos
TOTAL		100 PUNTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación técnica
1	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO RUC N°10326583681	100 puntos

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica	% del Valor Referencial
1	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO RUC N°10326583681	166,883.86	100%

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica
1	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO RUC N°10326583681	100 puntos

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total
POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO con RUC N°10326583681	80 puntos	20 puntos	100 puntos

PUNTAJE CON BONIFICACION POR DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Razón Social/Postor	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO con RUC N°10326583681	100 puntos	5	10	115 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación. El postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO con RUC N°10326583681	S/. 166,883.86	NO X SI ==

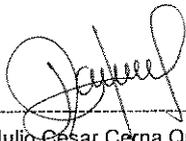
ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por **UNANIMIDAD** acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro a POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO con RUC N° 10326583681 para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°450-2024-MDSM/CS-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE CRUCE PACCHA HASTA PUTUCOCHA DE CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2629939, con su oferta económico que asciende a la suma de S/ 166,883.86 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos ochenta y tres con 86/100 soles)

SEGUNDO: se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 11:00 am del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad


Ing. Julio César Cerna Quiroz
1° Miembro titular


Ing. Miguel David Girón Chávez
presidente titular


Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde
2° Miembro titular